TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: "**Facilitación para taller sobre lineamientos para el fortalecimiento de la ganadería sostenible en el Trópico Peruano"**

1. Descripción General y Antecedente

WWF-Perú viene impulsando iniciativas orientadas a promover sistemas de ganadería sostenible y regenerativa en el Trópico Peruano, buscando contribuir a la mejora de los sistemas productivos, la conservación de los bosques y el manejo sostenible de los recursos naturales.

En este marco, y a partir de las experiencias desarrolladas en territorios amazónicos como Madre de Dios, WWF-Perú viene promoviendo la construcción de Lineamientos que establecen los criterios para el diseño y ejecución de intervenciones ganaderas en el Trópico Peruano, con enfoque de sostenibilidad, con el propósito de contribuir a orientar y fortalecer las intervenciones ganaderas que se desarrollan en ese ámbito.

Como parte de este proceso, WWF-Perú realizará el "Taller: Revisión y Aprobación de las Definiciones de los Lineamientos que establece los criterios para el diseño y ejecución de las intervenciones ganaderas en el Trópico Peruano, con enfoque de sostenibilidad", que contará con la participación de representantes de las Direcciones Regionales de Agricultura y de las Mesas Técnicas Ganaderas de las regiones de Huánuco, Madre de Dios, San Martín, Ucayali, Amazonas y Pasco, así como representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).

En este contexto, WWF-Perú requiere los servicios de un/a consultor/a para facilitar el desarrollo del taller, promoviendo la participación de los actores convocados, el intercambio de aportes y la revisión conjunta de las definiciones propuestas.

2. Relación de la consultoría con el proyecto

La presente consultoría se desarrolla en el marco del proyecto "PROGRAMA DE LA AMAZONÍA DEL PERÚ, FY 27-28", y contribuye a sus esfuerzos orientados a promover modelos de desarrollo sostenible en la Amazonía peruana que articulen la conservación de los bosques con el fortalecimiento de actividades productivas sostenibles. En este marco, la consultoría contribuirá al fortalecimiento y escalamiento de la ganadería sostenible y regenerativa en el Trópico Peruano, mediante la generación de espacios de diálogo, articulación y construcción participativa entre actores públicos, privados y del sector productivo. Asimismo, contribuirá a promover condiciones habilitantes para la adopción y sostenibilidad de prácticas ganaderas regenerativas y libres de deforestación, considerando aspectos técnicos, institucionales, financieros y de acceso a mercados.

La consultoría apoyará, por un lado, el proceso de socialización y recojo de aportes a los Lineamientos que establecen los criterios para el diseño y ejecución de las intervenciones ganaderas en el Trópico Peruano, con enfoque de sostenibilidad; y, por otro, la discusión y generación de aportes sobre mecanismos de financiamiento y comercialización a nivel nacional, como elementos necesarios para favorecer la implementación y escalamiento de una ganadería sostenible y regenerativa.

Asimismo, estas acciones se vinculan con los compromisos climáticos del Perú establecidos en las NDC, al promover sistemas productivos sostenibles que contribuyan a reducir la presión sobre los bosques, recuperar áreas degradadas y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático.

3. Objetivo de la consultoría

Facilitar y sistematizar espacios técnicos y participativos orientados al fortalecimiento de la ganadería sostenible y regenerativa en el Trópico Peruano, incluyendo el taller de la AGRAP y el taller de revisión y aprobación de las definiciones de los Lineamientos, promoviendo el diálogo y la generación de aportes y acuerdos en torno a los lineamientos, mecanismos de financiamiento y comercialización.

4. Actividades de la consultoría

De acuerdo con el objetivo de la presente consultoría, el consultor es responsable por las siguientes actividades.

4.1. Revisar la información y documentación proporcionada por WWF-Perú relacionada con los lineamientos y las definiciones propuestas para las intervenciones ganaderas en el Trópico Peruano.
4.2. Participar en las reuniones de coordinación con WWF-Perú para la planificación y organización del taller.
4.3. Elaborar el guion metodológico para la facilitación del taller de la Alianza por la Ganadería Regenerativa en la Amazonía Peruana (AGRAP), programado para el 3 de septiembre de 2026, considerando dos ejes temáticos: i) presentación y diálogo sobre los Lineamientos que establecen los criterios para el diseño y ejecución de las intervenciones ganaderas en el Trópico Peruano, con enfoque de sostenibilidad; y ii) financiamiento y comercialización a nivel nacional.
4.4. Diseñar la metodología para el recojo, organización y priorización de aportes de los participantes, con especial énfasis en la temática de financiamiento y comercialización, que permitan identificar oportunidades, brechas, necesidades y posibles acciones para fortalecer el escalamiento de la ganadería sostenible y regenerativa.
4.5. Facilitar el taller de la AGRAP del 3 de septiembre de 2026, promoviendo la participación, y la generación de aportes y acuerdos entre los actores participantes.
4.6. Sistematizar los principales aportes, recomendaciones y acuerdos generados durante el taller de la AGRAP, particularmente aquellos relacionados con los Lineamientos, financiamiento y comercialización.
4.7. Elaborar la metodología para la facilitación del taller de revisión y aprobación de las definiciones de los Lineamientos que establece los criterios para el diseño y ejecución de las intervenciones ganaderas en el Trópico Peruano, con enfoque de sostenibilidad, considerando los objetivos, participantes, dinámica de trabajo y resultados esperados.
4.8. Facilitar el "Taller: Revisión y Aprobación de las Definiciones de los Lineamientos que establece los criterios para el diseño y ejecución de las intervenciones ganaderas en el Trópico Peruano, con enfoque de sostenibilidad", programado para el 4 de septiembre de 2026, promoviendo la participación y el intercambio de aportes entre los actores convocados. Sistematizar los resultados del taller, incluyendo los principales aportes, observaciones, acuerdos y aspectos pendientes identificados durante la jornada.
4.9. Participar en las coordinaciones posteriores con WWF-Perú que sean necesarias para la revisión y validación de los resultados sistematizados.

5. Consideraciones adicionales

5.1. El/la consultor/a participará en las reuniones de planificación y coordinación convocadas por WWF-Perú para la adecuada organización y desarrollo del taller.
5.2. El/la consultor/a deberá coordinar oportunamente con WWF-Perú los aspectos metodológicos, logísticos y técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad.
5.3. La facilitación deberá promover un espacio participativo, ordenado y orientado a la obtención de acuerdos entre los actores convocados.
5.4. WWF-Perú proporcionará al/la consultor/a la información y documentación necesaria para el desarrollo de la consultoría.

6. Cronograma y resultados esperados

Entregables	Pago	Fecha de entrega
Producto 1: Documento metodológico para la facilitación de los talleres programados para el 3 y 4 de septiembre de 2026, incluyendo metodología, guion metodológico, dinámicas participativas y mecanismos para el recojo y validación de aportes, con especial énfasis en financiamiento y comercialización para el taller de la AGRAP.	20%	31/08/2026
Producto 2: Documento ejecutivo de sistematización de los resultados de los talleres realizados el 3 y 4 de septiembre de 2026, incluyendo los principales aportes, recomendaciones, acuerdos y aspectos pendientes relacionados con los Lineamientos, así como con las temáticas de financiamiento y comercialización abordadas en el marco de la AGRAP.	80%	10/09/2026

7. Perfil del equipo consultor

Esta consultoría deberá ser realizada por un/a consultor/a que cuente, como mínimo, con el siguiente perfil:

- Título profesional en Ciencias Sociales, Sociología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrónoma, Economía o carreras afines.
- Experiencia profesional mínima de cinco (05) años en temas relacionados con gestión ambiental, desarrollo sostenible, conservación, desarrollo rural, sector agrario y/o recursos naturales.
- Experiencia mínima de tres (03) años en facilitación y conducción de talleres, procesos participativos, espacios de diálogo y/o articulación interinstitucional con actores públicos y privados.
- Experiencia en la organización, sistematización y análisis de información, así como en la elaboración de documentos técnicos.
- Experiencia y conocimiento de la legislación ambiental, agraria y/o forestal nacional, así como del marco institucional relacionado con el desarrollo sostenible y la gestión de los recursos naturales.
- Deseable experiencia en temas relacionados con ganadería sostenible, ganadería regenerativa, desarrollo rural, conservación de bosques y/o cambio climático.
- Deseable experiencia de trabajo con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), gobiernos regionales, Direcciones Regionales de Agricultura, Mesas Técnicas Ganaderas u otras entidades vinculadas al sector agrario.
- Excelentes habilidades de comunicación, facilitación y redacción.
- Capacidad para promover el diálogo, generar consensos y conducir espacios de trabajo con diversos actores.
- Español oral y escrito.

8. Duración de la consultoría (Fechas tentativas)

Inicio: 28-08-26
Termino: 15-09-26

- La consultoría tendrá una duración correspondiente al periodo requerido para la preparación, facilitación y sistematización del taller, teniendo como fecha principal de ejecución el 4 de septiembre de 2026.

- El plazo de ejecución y las fechas de entrega de los productos serán establecidos en coordinación con WWF-Perú.

9. Criterios de evaluación

Criterio	Calificación (puntos)
Título profesional en Ciencias Sociales, Sociología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrónoma, Economía o afines.	15
Experiencia profesional mínima de cinco (05) años en temas ambientales, agrarios, forestales, conservación, desarrollo sostenible y/o desarrollo rural.	20
Experiencia en facilitación de talleres, procesos participativos, articulación interinstitucional y construcción de consensos.	15
Conocimiento y experiencia en legislación ambiental, agraria y/o forestal nacional.	15
Experiencia en ganadería sostenible, ganadería regenerativa, desarrollo rural, conservación y/o cambio climático.	10
Propuesta técnica.	10
Propuesta económica.	15
TOTAL	**100**

10. Proceso de convocatoria y selección

- **Publicación:** 17 de agosto del 2026
- **Recepción de propuestas:** Hasta el 23 de agosto del 2026
- **Evaluación:** 24 de agosto del 2026
- **Resultados:** 25 de agosto del 2026

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su CV, propuesta técnica y propuesta económica a todo costo incluido impuestos al correo **servicios@wwfperu.org** con el asunto: **Facilitación para taller sobre lineamientos** hasta el 23 de agosto del 2026.

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
b) EL CONTRATO (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de EL CONTRATO, ni se otorgan adelantos de pagos
d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en EL CONTRATO y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
e) EL CONSULTOR debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em
f) EL CONSULTOR debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
g) EL CONSULTOR NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
h) Si EL CONSULTOR es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de EL CONTRATO.
i) EL CONSULTOR no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
j) EL CONSULTOR reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
k) EL CONSULTOR será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explicitas expresadas en EL CONTRATO.
l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.

ANEXO 2: FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA

La propuesta técnica-económica presentada por el/la consultor/a deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

1. Título
2. Antecedentes
3. Objetivo de la consultoría
4. Actividades por realizar, indicando la metodología de facilitación, mecanismo de recojo de información y cronograma estimado.
5. Perfil profesional del/la consultor/a, con énfasis en la experiencia en facilitación de talleres procesos participativos, articulación interinstitucional y conocimiento de la legislación ambiental, agraria y/o forestal.
6. Estructura de pagos por STAFF/Actividad.